

Lesion de la noche del día 20. de Noviembre de 1880.

Se leieron los Partes del Ministerio de Guerra.

Se dio cuenta de un Parte del Ministerio de Marina que avisa de hallarse pronta para el 23 la Corveta Sebastiana que debe conducir el oficial que va a las Provincias de Venezuela en Comisión, y que pregunta a qué parage determinado deberá arriivar; siendo conveniente que fondee fuera para evitar contingencias, segun el parecer de la Regencia.

Hablaron sobre esto los Diputados de Caracas y otros.

Se propuso:

„ Que se contactase al Ministerio de Marina que era muy conveniente tomar las medidas de precaucion que indica, y que los Diputados en Cortes de Caracas se avoquen con el Ministerio para dar sus vuces sobre los puntos a que será mas conveniente acercarse.”

Se preguntó:

¿ Se aprueba esta proposicion o no ?

Se votó que se aprobara: Y quedó a cargo de los Secretarios entender el correspondiente oficio

Se leieron tres partes o Cartas del Marques del Portago desde Algeciras, reducidos a quejarse de los escasos medios que allí tiene su Cuerpo de Tropas; a dar parte de algun encuentro militar, y a manifestar el sentimiento de que por la Regencia se mandan pasar a Cadix dos Regimientos que allí se hallan.

Se determinó que se pasasen estos papeles a la Regencia, a donde solo correspondian: lo que quedó a cargo de los Secretarios.

La Comisión de Hacienda dió cuenta del Expediente sobre la contrata de Harinas y Viveres celebrada en Cadix con libramientos sobre Mexico. Se leieron todas las prieras principales del Expediente y el informe de la Comisión.

El Sr. Morales de los Rios comenzada la discusion se conformó con el informe, a excepcion de tener por criminal al Ministro, por que dijo que ignorava los pasos de la Secretaria, y no sabiendolos, no podia aventurar su juicio.

El Sr. Rodriguez de la Barrena leyó su dictamen particular en que convinieron otros Señores de la Comision, discutiendo completamente al Ministerio, y diciendo no hallava lesiones, ni perjuicios criminales en la contrata: Al acabar la lectura de su papel añadió el mismo Diputado, que havia otros seis Diputados de la Comision que subscribian a su voto.

Algunos Diputados solicitaron que este asunto se tratase en Sesion publica. Huvo oposicion, y al fin se preguntó:

¿Se tratará este negocio en publico o no?

Se votó que se tratase en publico.

El Sr. Presidente levantó la Sesion, y citó para las diez de la mañana del siguiente dia.

Luis del Monte
Presidente

Evaristo Perez de Castro
Dip. Secret.

Manuel Lucoan
Dip. Secret.